



Con base en el acuerdo 708 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2013.

LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP),

a través de la COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CNBES),

Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL),

a través DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE),

CONVOCAN

A los estudiantes de **nivel profesional y técnico superior universitario** de Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del país a solicitar una Beca de Movilidad Internacional **SEP-IMJUVE: INICIATIVA RUMBO JOVEN¹⁰⁰**, para el periodo otoño 2014, iniciando el 8 de octubre por un periodo de 13 semanas.

El Programa Nacional de Becas en su modalidad de MOVILIDAD tiene el objetivo de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES).

El IMJUVE, con su programa “Rumbo Joven”, busca mejorar las condiciones de movilidad de las y los jóvenes mexicanos para contribuir al logro de sus objetivos educativos, profesionales y recreativos e incorporarlos a las actividades de participación y acciones de impacto comunitario.

La alianza de ambos programas coadyuva a consolidar un México con educación de calidad y contribuye a la formación de las próximas generaciones de líderes comprometidos.

La beca permitirá a los beneficiarios aprovechar los recursos académicos y profesionales que proveen *The Washington Center* y *La Fundación Liderazgo Avanzado*, así como lograr su pleno desenvolvimiento en el ambiente social, laboral, cultural y académico de la capital de Estados Unidos de América. De esta forma se logrará posicionar e impulsar a México con Responsabilidad Global.

Para obtener dicha beca, los solicitantes se ajustarán a las siguientes

B A S E S

Podrán participar en el Programa los alumnos:

- Que cursen el nivel profesional o técnico superior universitario de Instituciones Públicas de Educación Superior del país.
- Que deseen participar en un entrenamiento integral, académico y profesional en distintas instituciones públicas y privadas estadounidenses, así como en organismos internacionales, durante 13 semanas, a través de una estancia de observación profesional y de cursos académicos.
- Que deseen desarrollar un proyecto social, cultural o político que contribuya a fomentar la colaboración de la sociedad civil organizada, a través de sus diferentes modalidades, para elevar la participación ciudadana en la resolución de problemáticas sociales. Lo anterior, para impulsar a México con una participación exitosa y competitiva en un mundo globalizado de formación educativa.
- Que busquen oportunidades de crecimiento profesional y académico, y que tengan el interés en el desarrollo personal, social y con abierta disposición para el proceso de aprendizaje.

REQUISITOS

1. Ser ciudadano mexicano de nacimiento.
2. Tener máximo 29 años de edad.
3. Estar inscrito en una institución pública de educación superior del país, ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que esté cursando) y tener la confirmación de que la estancia será reconocida curricularmente.

4. Tener un promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco), en escala de 0 (cero) a 10 (diez).
5. Haber cubierto, al menos, el 50% de los créditos del programa de estudios de nivel profesional o técnico superior universitario al que se encuentran inscritos al momento de presentar su solicitud de apoyo.
6. Dominar el idioma inglés (tener disponibilidad para una entrevista en inglés vía Skype con cámara).
7. No tener problemas migratorios con los Estados Unidos de América.
8. Presentar una idea-proyecto de acuerdo con las temáticas. (Ver lineamiento y temática de la idea- proyecto)
9. Comprometerse, a su regreso, a ser mentores de estudiantes que quieran participar en un programa de estas características en ocasiones posteriores
10. Realizar el registro de su solicitud de beca a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx
11. Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual debe verificarse en la página electrónica www.renapo.gob.mx
12. Tener una cuenta personal de correo electrónico.
13. Contar con una cuenta bancaria de débito a su nombre, con la clabe Interbancaria (CLABE).
14. Asistir, de ser seleccionado, al curso de inducción que se llevará a cabo el 6 de octubre de 2014 en la Ciudad de México (con posterioridad se confirmará el lugar y la hora).

DOCUMENTOS

1. Constancia emitida por la institución pública de educación superior de origen en la que se especifique: a) que el alumno ha cubierto como mínimo el 50% de los créditos de su programa de estudios, b) la autorización para que el alumno realice su movilidad y c) la confirmación de que la estancia que cursará el alumno será reconocida curricularmente.
2. Carta de intención: presentarla en idioma inglés con una extensión máxima de una cuartilla (letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5 y márgenes de 2.5 centímetros). La carta debe expresar el motivo por el que se desea participar en el programa, describiendo cómo el candidato cubre el perfil necesario para

participar en el Programa y contestando a la pregunta: ¿por qué debe ser la o el seleccionado?

3. Idea-proyecto: presentarla en idioma inglés, de máximo una cuartilla (ver la sección de *Lineamientos de la idea-proyecto*).
4. Liga electrónica del video en *YouTube*, de máximo 1 minuto, explicando el anteproyecto (ver la sección de *Lineamientos de la idea-proyecto*). Deberá anexar el archivo de una hoja que indique la liga.
5. *Currículum Vitae* en idioma inglés (máximo una cuartilla).
6. Copia de acta de nacimiento.
7. Copia de comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
8. Copia de pasaporte vigente.
9. En su caso, copia del certificado TOEFL (no obligatorio) con resultado. De no contar con este documento, deberá anexar el archivo de una hoja en blanco.

LINEAMIENTOS DE LA IDEA-PROYECTO

Idea-proyecto:

- Escribe en inglés la idea-proyecto que llevarías a cabo relacionado con algunas temáticas (conforme a la lista enunciada más adelante, en formato de máximo de 1 cuartilla, letra Arial, tamaño 12, interlineado sencillo). Ésta deberá contener: introducción, objetivo, desarrollo (acciones) y resultados esperados.
- Es importante que tu idea-proyecto sea innovadora, creativa y viable.

Temáticas de la idea-proyecto

- Proyectos de juventud y empleo, como la transición escuela-trabajo, entre otros.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la formación y la capacitación para el empleo juvenil.
- Proyectos de contenidos, herramientas y metodologías para la creación y el acompañamiento de organizaciones, cooperativas y empresas juveniles.
- Desarrollo humano y civil.
- Prevención y atención de la violencia en el noviazgo.
- Proyectos de prevención de la violencia, de carácter colectivo.
- Proyectos de prevención del embarazo en la adolescencia.

- Trabajo comunitario para el combate al hambre, la desnutrición y los desórdenes alimenticios en jóvenes (proyectos complementarios a la Cruzada Nacional Contra el Hambre).
- Proyectos de promoción, conocimiento y ejercicio de los derechos de los jóvenes. Los jóvenes como sujetos de derechos.
- Proyectos de seguimiento y monitoreo que midan la progresividad de los derechos de la población joven.
- Observatorios y banco de buenas prácticas del ejercicio de los derechos juveniles.
- Participación juvenil para incidir en la agenda pública.
- Apoyo a la generación de conocimiento sobre juventud, realizada por jóvenes.
- Transparencia y rendición de cuentas.

Contenido del video

- Grabar y subir un video, en idioma inglés, a la plataforma de video en línea *YouTube*, en el cual aparezca el postulante, con duración máxima de un minuto y con el siguiente supuesto: te encuentras en el elevador a la persona clave que permitirá o asegurará la implementación de tu Idea-proyecto. Tienes sólo un minuto para:
 - a) Presentarte.
 - b) Explicarle la relevancia e impacto de tu proyecto.
 - c) Señalar por qué tú y tu proyecto son únicos.

Es momento de usar tu imaginación y creatividad. Si no tienes una cámara, ¡usa tu teléfono!

La carta de intención, la Idea-proyecto y el video son trabajos individuales y responsabilidad de su autor y deberán ser inéditos. Se descalificará a cualquier candidato que no cumpla con estas características o se descubra plagio.

Los derechos de uso y reproducción de la carta de intención y el video pasarán a ser propiedad de las instituciones convocantes y podrán utilizarlos con fines de promoción.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Se otorgarán **un máximo de 100 becas** con una duración de 13 semanas, para una estancia en la Ciudad de Washington, D.C., conforme a la disponibilidad presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2014.

La beca consiste en \$232,200.00 (doscientos treinta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), e incluye:

1. Entrenamiento y orientación con la *Fundación de Liderazgo Avanzado* previos a iniciar labores en *The Washington Center*.
2. Colegiatura de *The Washington Center* que cubre todos los componentes académicos y de supervisión de la institución.
3. Taller de Proyectos de la Sociedad Civil Organizada para la formulación de los proyectos, impartido por la *Fundación de Liderazgo Avanzado*.
4. Hospedaje en Washington D.C. por un total de 13 semanas, duración total de la beca, que será organizado por *The Washington Center* y la *Fundación de Liderazgo Avanzado*.
5. Seguro médico.
6. Taller de transferencia de conocimientos impartido por la *Fundación de Liderazgo Avanzado* al término del programa, en enero del 2015.
7. Apoyo máximo de \$4,725.00 (cuatro mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) para la compra de los boletos de avión de ida y regreso: México-Washington-México.
8. Pago de trámite de SEVIS para la Visa de Estudiante.
9. Pago del trámite de la Visa tipo J.
10. Apoyo de \$5,062.50 (cinco mil sesenta y dos pesos 50/100 M.N.) mensuales para la manutención (alimentos y transporte local) por cuatro meses.

La beca no incluye:

1. Diferencia, si la hubiere, del costo de los boletos de avión en viaje redondo.
2. Gastos personales.
3. En su caso, costo del viaje de su ciudad de origen al Distrito Federal y su regreso.
4. Todo lo no mencionado en el apartado anterior.

RESTRICCIONES

Los solicitantes no deben contar, al momento de solicitar la beca ni durante el tiempo en que reciban los beneficios, con algún otro tipo de apoyo económico ni en especie, otorgado por la Secretaría de Desarrollo Social o la Secretaría de Educación Pública, cuyo objetivo sea para su educación.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN¹

Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica.

Nota aclaratoria: en caso de que los solicitantes que cumplan con los requisitos no puedan ser atendidos en su totalidad con los recursos presupuestarios disponibles, serán priorizados de acuerdo con el orden de los siguientes criterios:

1. Situación económica.
2. Jóvenes con discapacidad motriz, visual o auditiva.
3. Jóvenes que provengan de comunidades indígenas, rurales, urbanas o urbanas-rurales marginadas.
4. Desempeño académico previo.

¹ Los criterios de priorización se utilizan únicamente cuando haya un número de alumnos que cumplan con la totalidad de los requisitos y no hay presupuesto suficiente para cubrirlos.

PROCEDIMIENTO

IMPORTANTE: Antes de iniciar el proceso de registro, los interesados deberán confirmar con la institución educativa en la que estén inscritos que hayan subido su ficha escolar al SUBES.

Las solicitudes que no hayan sido finalizadas y/o no cumplan con los requisitos y documentos solicitados no serán tomadas en cuenta durante el proceso de validación y selección.

1. Los alumnos registrarán su solicitud de beca a través del SUBES en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx e integrarán la documentación que se les requiera, del 26 de julio al 6 de agosto de 2014.
2. El IMJUVE deberá revisar y validar, a través del SUBES, la solicitud de beca de los alumnos y los documentos anexos, a efecto de identificar si cumplen con todos los requisitos.
3. El IMJUVE notificará a los solicitantes mediante correo electrónico el lugar, la fecha y la hora de la entrevista en inglés que realizará la *Fundación de Liderazgo Avanzado* a través de Skype a los aspirantes que cumplieron con todos los requisitos y han sido preseleccionados.
4. El IMJUVE elaborará una propuesta de beneficiarios y la remitirá a la CNBES a más tardar el 13 de agosto de 2014.
5. La CNBES pondrá a consideración del Comité de Becas la propuesta de beneficiarios.
6. El Comité de Becas evaluará y aprobará, en su caso, la propuesta de becarios.
7. La CNBES publicará los resultados en la página www.cnbes.sep.gob.mx el 21 de agosto de 2014.
8. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.

ASIGNACIÓN DE BECAS

1. **IMPORTANTE.** Será obligación del becario seleccionado presentar la solicitud oficial a *The Washington Center*, a través del formato específico en la página www.twc.edu/rumbo-joven-app.

2. Con base en el perfil de cada participante seleccionado y su proyecto previo, se establecerá en qué instituciones, organismos o empresas pueden desarrollar sus estancias de observación profesional. El **IMJUVE**, en conjunto con *The Washigton Center* y la *Fundación de Liderazgo Avanzado*, comunicará al becario, mediante correo electrónico, a qué institución será asignado.
3. El **IMJUVE** confirmará al becario el procedimiento para la firma del instrumento legal que garantiza el pago de la beca, la transferencia de recursos y la firma de la carta compromiso, que incluye la validación-registro de la conclusión del proyecto. Asimismo, le informará la fecha de salida y el itinerario de todas las actividades.
4. Los alumnos seleccionados deberán acceder nuevamente al SUBES en la página www.subes.sep.gob.mx del **22 al 29 de agosto de 2014**, para registrar la CLABE interbancaria (18 dígitos) de una cuenta bancaria de débito en la que el titular sea el becario.
5. Cada seleccionado se compromete a entregar a la **CNBES** el documento comprobatorio de que concluyó su proyecto con fecha límite del 30 de enero de 2015, a través del SUBES en la página www.subes.sep.gob.mx

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados finales serán publicados el **21 de agosto de 2014** en las páginas electrónicas www.cnb.es.sep.gob.mx y www.imjuventud.gob.mx Asimismo, se notificará a los alumnos mediante mensaje a través del SUBES.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Los becarios adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el Acuerdo número 708 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2013, en el numeral *3.5 Derechos, obligaciones, suspensiones y cancelaciones* y en el Anexo 26 Movilidad, el cual puede consultarse en la página www.cnb.es.sep.gob.mx en su sección BECARIOS, opción *Derechos, obligaciones, suspensiones y cancelaciones* (www.cnb.es.sep.gob.mx/?q=node/187) y en la página www.becas.sep.gob.mx



Como parte de este programa, cada becario tiene el derecho de asistir a las clases y seminarios que lo apoyarán en la realización y desarrollo de su proyecto, con asesoramiento de los responsables del programa.

Es importante destacar que cada becario tendrá el compromiso de:

- Cumplir de forma obligatoria con todos los componentes del programa; en caso que el estudiante incumpla con sus responsabilidades, la beca le será suspendida y tendrá la obligación de devolver el costo total de lo que se le haya depositado.

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	26 de julio de 2014
Registro de la solicitud en la página www.subes.sep.gob.mx	Del 26 de julio al 6 de agosto de 2014
Publicación de resultados finales	21 de agosto de 2014

Infórmate en:

www.presidencia.gob.mx
www.sep.gob.mx
www.cnb.es.sep.gob.mx
www.imjuventud.gob.mx
www.ses.sep.gob.mx
www.becas.sep.gob.mx

Para aclarar dudas comunícate a **TELSEP**:

Del interior de la República al 01-800-288-66-88
Desde la Ciudad de México al 36-01-75-99

Para comunicarse con la **CNBES**:

Correo electrónico: ses.movilidad@sep.gob.mx
Del interior de la República al 01-800-288-4248
Desde la Ciudad de México al 55-3600-2500



Extensiones 65821, 65823, 65824 y 65825
Horarios: 9:30 a las 20:00 hrs.

Para comunicarse con el **IMJUVE**:

Teléfono: 55 1500 1300 ext. 1366
Correo electrónico: rumbojoven@imjuventud.gob.mx
Serapio Rendón 76
Col. San Rafael
Delegación Cuauhtémoc
CP 06470

Para comunicarse con la *Fundación de Liderazgo Avanzado*:

Teléfono: +34 663841281
Correo electrónico: blopez@aleadership.org
C/ Calle Serrano 20, 4 izq. Madrid, España

México, Distrito Federal, a 26 de julio de 2014.

En toda la promoción que se haga de este programa deberá mencionarse que está financiado por fondos federales a través de la Secretaría de Educación Pública.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.